



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria para la instalación de este Consejo Municipal Electoral de Casas, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior y al no tener asignada Secretaria Técnica le solicito su aprobación para designar a uno de los consejeros presentes, propongo a la C. Martha Molina Reyes, quien nos apoyó durante la sesión anterior, quienes se encuentren por la afirmativa, favor de levantar su mano. Con 5 votos a favor se aprueba la propuesta.

EL PRESIDENTE: Secretaria en funciones, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

C. SERGIO MARTINEZ ALEJOS
CONSEJERO(A) PRESIDENTE PRESENTE

C. _____
AUSENTE
SECRETARIO(A)

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES.

C. MARTHA MOLINA REYES PRESENTE

C. CARMEN GUADALUPE AVALOS AVALOS PRESENTE

C. MARCO TULIO SANCHEZ ESCOBEDO PRESENTE

C. SUSANA GARCIA GALLEGOS PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

C. ANDRES MENDOZA
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. FERNANDA FABIOLA VALLEJO MARTINEZ
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ
Partido Del Trabajo PRESENTE

C. DIANA ISABEL HERNANDEZ ROSALES
Partido Redes Sociales Progresistas AUSENTE

C. DIANA HERNANDEZ SANTOS
Partido MORENA AUSENTE

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes partidistas, por lo tanto, se declara la existencia de el quórum para llevar a cabo la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Casas, respecto a la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Casas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Casas, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del Orden del Día.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaria consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de los Consejeros y Consejeras Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Se somete a la aprobación de las Consejeras y Consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del Acta de la Sesión No.1, Extraordinaria de instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el acta a que ha hecho referencia la Secretaria del Consejo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Casas, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CASAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FISICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECUESTO DE VOTOS.

Fundamento legal

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberá ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las *Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las elecciones locales*, documento



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

que desarrolla criterios que deben ser implementados obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputo.

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

Proyección de espacios

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencia del Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 6 de junio 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de 13 casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y, en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se abran de realizar a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso recuento de votos.

Es por ello que, a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este consejo tendría que realizar el recuento de 13 (trece) casillas, con base en dicha proyección este consejo realizara dicha actividad en el pleno por lo que no es necesaria la habilitación de espacios para instalación de grupos de trabajo; por lo anterior se habilita el espacio de la sala de sesiones de este consejo para el eventual recuento de votos.

El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la dirección ejecutiva de organización y logística electoral, con lo que se adjuntaran, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.

Este para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

condiciones de contar con lo necesario para que este consejo lleve a cabo el cómputo de las diputaciones por ambos principios.

EL PRESIDENTE: Le pido a la secretaria desahogar el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto consejero presidente. El tercer punto del orden día se refiere al informe que rinde la presidencia del Consejo Municipal Electoral de Casas, sobre la acreditación de observadores electorales para el proceso electoral ordinaria 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CASAS, SOBRE LA ACREDITACION DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En este sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A-CG-26-2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las siguientes bases:

- a) Podrá participar solo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación anexando fotocopia de su credencia para votar, y la manifestación expresada de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La presidencia del consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejeros.

Solo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del instituto.

Prohibiciones para la observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e inferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declara el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal recibió 10 carteles de la Convocaría para participar como Observadora u Observador electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este municipio.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del reglamento de elecciones del INE.

Por lo que me permito informales que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este distrito electoral para el presente proceso electoral ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, así mismo, los invito a consultar la convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL PRESIDENTE: Le pido a la secretaria desahogar el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto consejero presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la presidencia del Consejo Municipal Electoral de Casas; sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la estrategia del IETAM.

EL PRESIDENTE: Gracias secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL COSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CASAS, SOBRE LA RECEPCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACION DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde abran de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los consejos municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

| Nº | Nombre del curso: | Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, et | Fecha: | Nombre de la o el participante: |
|-----------|--|--|-----------------------|--|
| 1 | Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020 - 2021 | DEECCDyC | 11 de febrero de 2021 | Sergio Martínez Alejos. Martha Molina |



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

| | | | | | |
|---|--|----------|-----------------------|--|---|
| | | | | | Reyes Carmen Guadalupe Avalos Avalos Marco Tulio Sánchez Escobedo Susana García Gallegos |
| 2 | Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales. | DEECCDyC | 13 de febrero de 2021 | | Sergio Martínez Alejos. Martha Molina Reyes Carmen Guadalupe Avalos Avalos Marco Tulio Sánchez Escobedo Susana García Gallegos |

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

CONSEJERO TULIO: Yo pregunto si existe algún calendario de guardias del consejo municipal.

EL PRESIDENTE: Estaremos presentes en las guardias y recorridos que se soliciten durante los trabajos de este consejo. Ampliaremos los canales de comunicación, además de entregar de manera física las convocatorias y demás documentos se usará el correo electrónico y el teléfono proporcionado por cada uno de los consejeros y representantes de partido para tener una comunicación



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CASAS, TAM.**

más fluida y eficiente, cuidando siempre la formalidad que nos demanda la función.

EL PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.


LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día de la presente sesión No.2, ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:15 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

Texto de aprobación de acuerdos y actas

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CASAS, TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 20 DE MARZO DEL 2021, C. SERGIO MARTINEZ ALEJOS, MARTHA MOLINA REYES, CARMEN GUADALUPE AVALOS AVALOS, MARCO TULLIO SANCHEZ ESCOBEDO, Y SUSANA GARCIA GALLEGOS, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. SERGIO MARTINEZ ALEJOS, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CASAS Y LA C. MARTHA MOLINA REYES, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CASAS. DOY FE.....

C.


SERGIO MARTINEZ ALEJOS
CONSEJERO PRESIDENTE

C.


MARTHA MOLINA REYES
SECRETARIA EN FUNCIONES

